

ATORAN DEFINICIÓN DE PLURINOMINALES

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA SESIÓN SE PROLONGÓ POR MÁS DE CINCO HORAS, sin que los consejeros votaran el proyecto, debido a que siete diputados electos de Morena indicaron, mediante oficio, que deberían estar siglados en otro partido político; el reparto debe concluirse en la sesión que comenzó ayer

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

La definición de las 32 diputaciones de representación proporcional o plurinominales se estancó durante la Décima Quinta Sesión Urgente del Consejo General del IECM, que, al cierre de esta edición, se encontraba en su tercer receso.

De acuerdo con la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Carolina del Ángel, al organismo llegaron siete oficios de diputados electos de Morena que dicen que no pertenecen a ese partido, sino al Partido del Trabajo (PT) o al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), lo que provocó que la discusión se alargara.

Del Ángel explicó que de darse por válidos los oficios, habría “siete diputaciones plurinominales más para Morena y se les quita proporcionalmente a los otros partidos”.

“Si eso pasa, estaríamos poniendo por encima oficios al convenio de coalición y generando una sobrerrepresentación absurda”, externó a este diario.

En la sesión, la consejera Erika Estrada mencionó que el método de reparto fue algo que se aprobó por el Consejo

General y que conocieron todas las fuerzas políticas.

“Hay algo sumamente importante en democracia; las reglas del juego importan”, externó.

Agregó que es “de llamar la atención que, una vez que conocen el cálculo de representación proporcional, se intenta introducir otro elemento que hace una diferencia importante en cómo va a quedar esa asignación de representación proporcional”.

Los perfiles que estarían accediendo a una diputación de representación proporcional, de avalarse los oficios, están Valentina Bares Guadarrama, Fernando Zárate, Pedro Haces Lago, Cecilia Vadillo, Elizabeth Mateos, Paulo García González y Gerardo González García.

La consejera presidenta, Patricia Avendaño, indicó que la definición debía concluirse en la sesión que comenzó ayer.

PROYECTO DE PLURIS

Según el Proyecto de Acuerdo por el que se realiza la asignación de las 32 curules de representación proporcional, con base en los convenios de coalición y las listas que entregaron los partidos con antelación, Morena se quedaría con dos escaños, PVEM, cinco y PT con cuatro.

Asimismo, Movimiento Ciudadano tendría cuatro

plurinominales, Partido de la PRD, dos; PRI, cuatro y Partido Acción Nacional (PAN), 11.



Foto: Especial

La entrega de la constancia de mayoría a Raúl Torres, como diputado migrante electo, fue el único punto que avaló ayer.



PROPUESTA

Ésta sería la conformación del Congreso de la Ciudad de México, entre diputados de mayoría relativa y plurinominales, si se avala el proyecto de acuerdo que estaba en votación hasta el cierre de esta edición

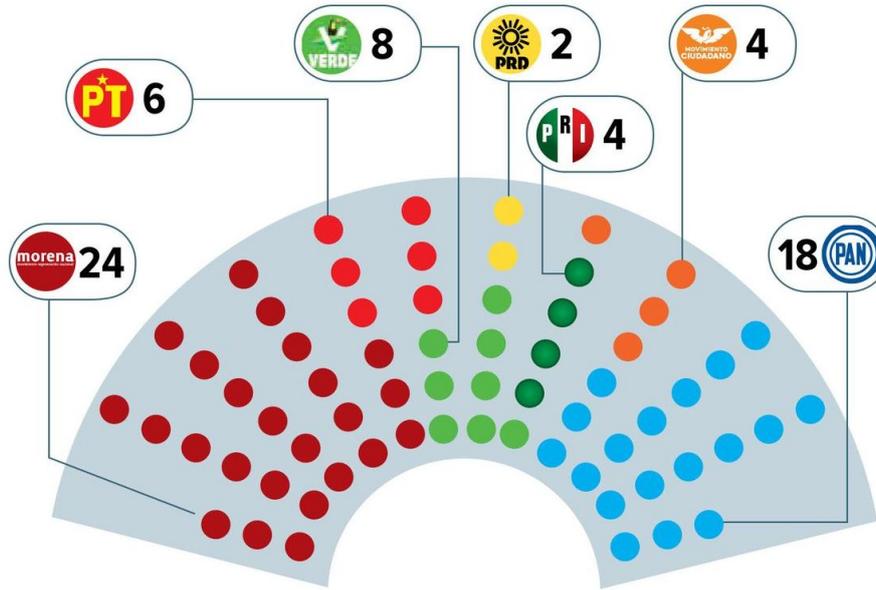


Gráfico: Jesús Sánchez

